1916

27

# Acuerdo N°. 27

(de 3 de Noviembre de 1.918).

Adicional y reformatorio del Presupuesto de Gastos, vigente.

El Consejo Municipal de Santa Rosa, en uso de sus facultades legales,

## Acuerda:

Artículo único.- Aumentase a diez pesos oro ($ 10) la partida de cinco pesos ($ 5) votada para gastos en la conducción de sindicados reos, a cargo del Distrito, en el Artículo 2°, Capítulo 5°, Departamento de lo Interior, del Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso.-

"Dado en Santa Rosa, a 3 de Noviembre de 1.918.- El Presidente, Jorge Villa R.- Antonio J. Molina - Srio."

"Este Acuerdo sufrió dos debates en distintos días y en ellos fué aprobado por el Concejo.- Molina - Srio."

"Recibido el cuatro de los mismos y a despacho - Fello - Srio."

"Alcaldía Municipal - Santa Rosa, Noviembre 4 de 1.918- Publíquese y ejecútese - Rafael Calle M. - Francisco J. Fello - Srio"-

"Publicado el siete de los mismos, por bando en la plaza principal - Fello - Srio."

Es copia

Santa Rosa, Noviembre 8 de 1.918.

Francisco Fello
Srio

1917

*Recibido en la Secretaría de Gobierno* el quince de los mismos y a despacho.

*El Jefe de la Sección 1.ª* Daniel Vélez

# Gobernación del Departamento.

## SECRETARIA DE GOBIERNO

### SECCION 1.ª

*Medellín,* 21 de Noviembre de 1918

Apruébase el Acuerdo N.º 27 de fecha 3 del presente mes procedente del Distrito de Santa Rosa

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Rodolfo Espino

El Secretario de Gobierno, Luis M. Marulanda